

Minas, 14 de marzo de 2012.

**RESOLUCION N° 12/2012**

VISTO : que por Resolución N° 105/2011 se resolvió realizar llamado de Méritos para contratación de Abogado para la Junta Departamental.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:**

Modificar la Resolución N° 105/2011, agregando a la misma los siguientes incisos:

- “Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio, con los Sres. Ediles e Intendente Departamental.
- La contratación se hará efectiva, luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso, a la mayor brevedad posible”.

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente